

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 42/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 6

Crédito Anterior	98.828.030,26
Aumento	2.446.000,00
Crédito definitivo	101.274.030,26

Estado de Ingresos

Capítulo 3

Crédito Anterior	2.202.000,00
Aumento	189.550,00
Crédito definitivo	2.391.550,00

Capítulo 7

Crédito Anterior	25.158.637,34
Aumento	64.078,05
Crédito definitivo	25.222.715,39

Capítulo 8

Crédito Anterior	51.508.878,54
Aumento	2.192.371,95
Crédito definitivo	53.701.250,49

Cáceres, 22 de agosto de 2014.- La Vicesecretaria, Ana de Blas Abad